



DTCI

202638501334001

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2026

Señor
OMAR LONDOÑO
CL 2 9 67
admincbsecentro@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta a los Radicado 202652601499012, 202652601498372 y 202652601498322

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, a continuación, brindamos respuesta a cada una de sus solicitudes:

"1. Que se realice la inspección técnica y administrativa del sector ubicado en la terminación y alrededores de la estación San Bernando de Transmilenio."

"3. Que se determine la entidad responsable del mantenimiento y recuperación del área afectada."

"4. Que se proceda a la reparación, adecuación o cierre técnico del hueco existente, con el fin de evitar la acumulación permanente de residuos y prevenir riesgos para la comunidad."

"6. Que se informe por escrito cuales son las acciones concretas, responsables y cronograma previsto para solucionar esta problemática."

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501334001

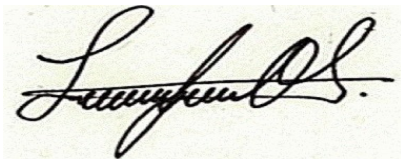
Información Pública
Al responder cite este número

“8. Que se realice una inspección técnica del estado de los adoquines ubicados en el entorno de la estación San Bernardo de Transmilenio y, de acuerdo con el resultado de dicha inspección, se ejecuten las obras de reparación, reposición o mantenimiento que sean necesarias para garantizar la seguridad de los peatones, la adecuada conservación del espacio público y una imagen digna del entorno de la estación.”

RESPUESTA: La presente solicitud fue previamente recibida mediante el radicado 202652601200322, y fue respondida con el radicado IDU 202638501122281 del 18 de agosto de 2026 con copia a CANDY KATHERINE RUIZ TULANDE-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP - Bogotá DC - Bogotá - Av. caracas 53 80 - uaesp@uaesp.gov.co y a TRANSMILENIO SA - Bogotá DC - Bogotá - Av calle 26 #69-76 - radicacion@transmilenio.gov.co, del cual se adjunta a la presente comunicación.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 28-09-2026 04:45:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 24 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: TRANSMILENIO - Bogotá DC - Bogotá - Av calle 26 #69-76 - radicacion@transmilenio.gov.co

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP - Bogotá DC - Bogotá - KR 10 17 72 LOC 119 - uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: JOHN ALEXANDER AGUDELO OSPINA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2